

dicha avenida; derecha, inclinación de la cubierta y después aires sobre finca de doña María Aurora Concepción Iglesias Refojos, doña Montserrat y doña María Iglesias García y, en parte, interiormente, la finca independiente número 74; izquierda, inclinación de la cubierta, espacio aéreo sobre las terrazas de las viviendas A, B y C de la planta de áticos y proyección vertical sobre la calle de la Enseñanza, y en el interior, finca independiente número 73; fondo, inclinación de la cubierta y espacio aéreo sobre las terrazas de la entreplanta, después aires sobre fincas de doña María Aurora Concepción Iglesias Refojos, doña Montserrat y doña María Iglesias García y herederos de doña Modesta Iglesias Núñez.

Está inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra, al tomo 1.037, libro 128 del Ayuntamiento de Cangas, finca 12.710. Es el local número 75 de la finca 9.420 del tomo 902, libro 96 de Cangas.

El avalúo de la porción indivisa embargada, que se concreta en tres trasteros, es de 900.000 pesetas. Total: 27.900.000 pesetas.

Dado en Cangas a 25 de noviembre de 1997.—El Juez, Julio César Díaz Casales.—La Secretaria.—71.845.

CARBALLO

Edicto

Don Matías Recio Juárez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Carballo y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, otros títulos, número 54/1995, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado en autos por la Procuradora doña Narcisca Buño Vázquez, contra doña María Mercedes Paredes Varela y don Luciano Paredes Amado, sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días y por el precio de su valoración y que más adelante se dirá, los bienes embargados a los referidos demandados y que luego se describirán, señalándose para el remate la hora de once treinta del día 4 de mayo de 1998, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el edificio del Ayuntamiento de esta villa, previniendo a los licitadores que:

Primero.—Deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, agencia de Carballo, cuenta número 1518 0000 17 0054 95), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto. Sólo el ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieron sin necesidad de consignar el depósito referido.

Segundo.—Servirá de tipo para la subasta el valor asignado a los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Tercero.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a terceros.

Caso de que el remate de la primera subasta resulte desierto, se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del valor de la tasación y subsistiendo las demás condiciones antedichas, la hora de once treinta del día 4 de junio de 1998, en el mismo lugar que la primera.

Y para el caso de que resultare también desierta la segunda subasta, se señala para el remate de la tercera, sin sujeción a tipo, la hora de once treinta del día 3 de julio de 1998, en el mismo lugar que las anteriores.

Se hace constar que si por causa mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá

señalada su celebración para el día hábil siguiente inmediato, a la misma hora y en idéntico lugar.

Se pone en conocimiento de los demandados arriba referidos que pueden librar sus bienes pagando antes de verificarse el remate, principal y costas, y que si no fueran hallados en sus domicilios, servirá la publicación del presente edicto de notificación en forma respecto a los señalamientos que contiene.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana. Municipio de Carballo, lugar de Cambre, número 23. Referencia catastral 4926904 NH2942 N001 GL.

2. Labradio secano, polígono 212, parcela 148, en el lugar de Rozas-Cambre (Lema). Referencia catastral 150190000021200148 WA.

Valorado todo ello en la cantidad de 5.850.000 pesetas.

Se hace constar que las fincas objeto descritas no están inscritas en el Registro.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Las actuaciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y podrán ser examinadas por todos aquellos que deseen tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que no se admitirá reclamación alguna sobre la suficiencia o legalidad de los títulos o certificaciones relativas a los bienes subastados.

Dado en Carballo a 24 de noviembre de 1997.—El Juez, Matías Recio Juárez.—71.842.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Don Miguel Ángel Beltrán Aleu, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Castellón de la Plana,

Hace saber: Que por providencia de esta fecha dictada en los autos de juicio ejecutivo número 476/1993, seguidos a instancia del Procurador señor Balaguer Moliner, en nombre y representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Luis Sibat Cortés y otros, he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días y condiciones establecidas en los artículos 1.488 al 1.503 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, cuyos requisitos se dan aquí por reproducidos, los bienes que al final se describirán, en los tipos, condiciones y depósitos establecidos en dichos artículos, con los siguientes señalamientos:

La primera subasta tendrá lugar el día 30 de enero de 1998, a las diez horas.

La segunda subasta tendrá lugar el día 27 de febrero de 1998, a las diez horas.

La tercera subasta tendrá lugar el día 27 de marzo de 1998, a las diez horas.

Todas ellas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en plaza Juez Borrull, número 1, planta primera, y servirá de tipo para la primera subasta el valor de los bienes; para la segunda, el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la primera subasta, celebrándose la tercera sin sujeción a tipo. Habiendo de acreditarse ante este Juzgado haber consignado en establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 75 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 75 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración para el día siguiente hábil y a la misma hora, la subasta suspendida, según la condición primera de este edicto.

Bienes que se subastan

1. 1/122 ava parte indivisa de urbana sita en Burriana, carretera de Nules, sin número, de 755 metros cuadrados, 25 metros 50 decímetros cuadrados construidos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Nules, tomo 1.292, libro 490, folio 67, finca número 41.439-34-B.

Precio de valoración: 650.000 pesetas.

2. Urbana, vivienda sita en Burriana, ronda Ferrocarril, número 3, de 88 metros 77 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Nules, libro 299, folio 222, finca número 35.779.

Precio de valoración: 6.090.000 pesetas.

3. Mitad indivisa de vivienda en Castellón, calle Perot de Granyana, número 11, de 98 metros 68 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Castellón, tomo 832, libro 122, folio 89, finca número 10.666.

Precio de valoración: 3.300.000 pesetas.

4. Urbana, 3/221 ava parte indivisa del garaje sito en Castellón, calle Doctor Fleming, concretamente plaza aparcamiento número 12. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Castellón, tomo 321, folio 160, finca número 32.053/12.

Precio de valoración: 800.000 pesetas.

Caso de que la diligencia de notificación a la parte demandada resultare negativa, sirva este edicto de notificación en forma a dicha parte demandada de los señalamientos de las subastas.

Dado en Castellón de la Plana a 10 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Beltrán Aleu.—El Secretario.—72.104.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

María José Delgado Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Castellón,

Hago saber: Que como ampliación al edicto publicado en ese «Boletín Oficial del Estado» relativo al señalamiento de subastas en el procedimiento 144/1997, procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, demandante Banca, demandados don José Antonio Díaz del Campo Bastante y doña Consuelo Tomás Torres, se consigna que los datos registrales de la finca hipotecada, son los siguientes: Finca inscrita en el tomo 956, libro 146 de la Sección Primera, folio 87, finca registral 21.464 del Registro de la Propiedad número 1 de Castellón.

Y para que sirva para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Castellón a 17 de diciembre de 1997.—La Secretaria, María José Delgado Iribarren Pastor.—73.217.

CIUDAD REAL

Edicto

Doña María Isabel Ferrer-Sama Pérez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ciudad Real,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 295/1983, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Francisco Serrano Gallego, en representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don José Cañadas Gómez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado:

Urbana 11. Vivienda denominada C, de la planta primera del edificio en Ciudad Real, calle Refugio, número 46, con distribución propia para habitar; tiene una superficie construida de 125 metros

11 decímetros cuadrados, y útil de 90 metros 95 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Ciudad Real al tomo 1.586, libro 782, folio 159, finca 29.010.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Caballeros, sin número, tercera planta, el día 28 de enero de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 11.885.450 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 1378000017029583, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, únicamente por el acreedor ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 20 de febrero de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de marzo de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Asimismo, sirva el presente de notificación en legal forma de dichos señalamientos de subasta a los demandados, a fin de que antes de verificarse el remate puedan librar sus bienes pagando las sumas adeudadas, con el apercibimiento de que de no verificarlo una vez aprobado el remate, la venta quedará irrevocable.

Dado en Ciudad Real a 12 de noviembre de 1997.—La Magistrada-Juez, María Isabel Férrez-Sama Pérez.—El Secretario.—71.831.

CÓRDOBA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Córdoba,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 348/1997, promovido por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Pedro Perea González y doña María Ruiz Pérez, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 27 de enero de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 6.630.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 25 de febrero de 1998, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 25 de marzo de 1998, a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo se hace constar que el presente edicto surtirá los efectos legales previstos en el artículo 131, regla 7.ª de la Ley Hipotecaria, en el supuesto de que no se pueda notificar al deudor en la finca hipotecada el señalamiento del lugar, día y hora para el remate, igualmente, caso de suspensión de cualquiera de las subastas por causa de fuerza mayor se entenderá convocada para el día siguiente hábil e igual hora.

Bien objeto de subasta

Vivienda situada en segunda planta en alto, letra B. Mide 88 metros 20 decímetros cuadrados de superficie útil, y 110 metros 51 decímetros cuadrados de superficie construida.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Córdoba, al tomo 556, libro 444, número 199 de la sección primera, folio 124, finca 14.058, inscripción segunda.

Dado en Córdoba a 17 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—71.982.

CÓRDOBA

Edicto

Don José María Morillo-Velarde Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Córdoba,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, representado por el Procurador señor Roldán de la Haba, y bajo el número 204/1997, contra doña Teresa Rodríguez Cabello, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado por primera vez la venta en pública subasta del inmueble que al final se describe, señalándose para el acto del remate el día 6 de mayo de 1998, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Al propio tiempo, y en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se anuncia la celebración de una segunda, con rebaja del 25 por 100, para lo que se señala el día 3 de junio de 1998.

De igual forma se anuncia la celebración de una tercera subasta para el supuesto de que no hubiese postores en la segunda, ésta ya sin sujeción a tipo,

y que tendrá lugar el día 6 de julio de 1998, siendo la hora de las subastas señaladas la de las diez treinta. Y previniéndose a los licitadores que concurren a cualquiera de las citadas subastas lo siguiente:

Primero.—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, 13.318.500 pesetas.

Segundo.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo expresado, no admitiéndose posturas inferiores a la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercero.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarto.—Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Sirviendo el presente de notificación al demandado para el supuesto de que no se pueda practicar personalmente.

Bien objeto de subasta

Piso vivienda tipo CE, situado en planta tercera del bloque A, sin número de gobierno, primera fase del conjunto residencial «Albolafia». Tiene su acceso por el portal A-2. Ocupa una superficie útil de 87,44 metros cuadrados. Consta de recibidor, estar-comedor con terraza exterior, distribuidor de dormitorios, cuatro dormitorios, dos cuartos de aseo, cocina con despensa y terraza lavadero. Tiene vinculado como anejo inseparable el cuarto trastero 2-12, situado en planta de sótano, con una superficie útil de 10,24 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.217, libro 482, folio 123, finca 30.605, inscripción primera.

Valorada en 13.318.500 pesetas.

Dado en Córdoba a 28 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez, José María Morillo-Velarde Pérez.—El Secretario.—71.848.

COSLADA

Edicto

Doña Carmen Pérez Elena, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Coslada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 152/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Antonio Gómez Arjona y doña María Luisa Pérez Asensio, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 3 de febrero de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2405, clase de procedimiento número 17, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.